

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL

En ALMACENES RODRIGUEZ VALDERRUBIO entendemos la Calidad como el instrumento de gestión mediante el cual se planifican y desarrollan las actividades, de manera que se consiga el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la actividad que desarrollamos “MANIPULACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS HORTIFRUTÍCULAS.”, así como el cumplimiento de las especificaciones de nuestros clientes a lo largo de todo el proceso, obteniendo así clientes satisfechos, que es la razón de ser de nuestra empresa.

Como pilares de esta Política de Calidad y Ambiental se formulan los siguientes principios:

- **SATISFACCION DEL CLIENTE:**
 - mediante una atención cercana y profesional,
 - ánimo de colaboración,
 - asesoramiento técnico, al contar con personal profesional.
 - seriedad y honestidad profesional en la relación, consiguiendo clientes satisfechos que vuelven a contratar nuestros servicios y recomiendan a clientes potenciales nuestra empresa.
 - Selección de producto de alta calidad, gracias al control exhaustivo de todo nuestro proceso productivo (desarrollado por un equipo humano de varios años de experiencia y comprometido con los objetivos de la empresa).
 - Modernizar de forma continua los equipos productivos.

La consecución de esta satisfacción del cliente se consigue trabajando en dos caminos:

PRODUCTO: calidad óptima al mejor precio **COMPETITIVIDAD.** Para conseguir lo primero se emplea la estandarización de la calidad a través del control del proceso productivo, , equipos técnicos modernos y profesionalidad del personal de nuestra empresa, así como los controles exhaustivos realizados por nuestro equipo técnico. Para lo segundo es imprescindible la selección de los mejores productos la mejora continua de los procesos y de los costes de la no calidad.

SERVICIO: ajustando los plazos de entrega y además recibiendo las sugerencias del cliente para incorporar las mejoras y posibles propuestas con ánimo de conseguir un producto altamente competitivo y que satisfaga las expectativas de los clientes.

El Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, nos va a permitir cumplir con los requisitos especificados en nuestra política de calidad y ambiental, estando basado y fomentando en la aplicación sistemática de la mejora continua sobre todas las actividades realizadas y el SGA, entendiéndose dicha mejora continua como la necesidad de planificar a fondo las actividades a desarrollar, hacerlas conforme a lo que se ha decidido, verificar los resultados comparándolos con lo planificado y corregir cuando sea necesario iniciando de nuevo el ciclo de la mejora continua.

Entendemos la protección del medio ambiente como una importante responsabilidad de la dirección y velamos por que ésta se lleve a cabo en todas las funciones y áreas de actividad de la empresa. La protección del medio ambiente exige de todas las personas que componemos ALMACENES RODRIGUEZ VALDERRUBIO un comportamiento responsable.

Entendemos que la reducción de los impactos ambientales derivados de la gestión inadecuada de los residuos, así como la minimización de la producción de ruidos y el control de consumo de energía eléctrica son las tareas centrales de nuestra política de protección ambiental, así como la minimización de la producción de ruidos y el control de consumo de energía eléctrica.

Declaramos nuestro compromiso de cumplir las disposiciones legales ambientales vigentes que sean de aplicación por el carácter de nuestras actividades, así como otros requisitos que la organización suscriba, así como la protección del medio ambiente, incluido la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos que pueda colaborar en mitigar el cambio climático.

Periódicamente revisamos en nuestra empresa el estado de la protección ambiental, al objeto de verificar los avances realizados y adecuar los objetivos y metas a la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales provocados por nuestras actividades, productos y servicios. Los programas de gestión ambiental que anualmente se elaboran a partir de esta revisión hacen posible establecer un proceso de mejora continua y de prevención de la contaminación.

Informamos y formamos a nuestros empleados ampliamente sobre los aspectos ambientales ligados al desarrollo de sus actividades dentro de la empresa y los motivamos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje esa sensibilización ambiental.

Para desarrollar estos principios básicos, la Dirección formula cada año, Objetivos de Calidad y Ambientales específicos para determinadas áreas y/o actividades, que serán siempre medibles y coherentes con esta Política de Calidad y Ambiental con los principios en ella formulada y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento.

La Dirección asume su responsabilidad ejecutiva en el desarrollo de esta Política de Calidad y Ambiental, en su comunicación y entendimiento a todos los niveles organizativos y partes interesadas, dotando con los medios necesarios a su SGCA para cubrir las expectativas de los clientes, partes interesadas y los Objetivos establecidos.

Valderrubio, 15/01/2018

Dirección

“Como empresa comprometida con la calidad de nuestros productos y la protección del medio ambiente, ponemos en conocimiento a nuestros proveedores que desde nuestra organización se les realizará una evaluación inicial y continua según los siguientes criterios:

EVALUACIÓN INICIAL:

- 1) Análisis del producto: el tipo de evaluación alcanza sólo al producto o tipo de producto a suministrar, no extendiéndose a otros productos comercializados por el proveedor. En función de los resultados obtenidos de una muestra representativa del proveedor se autoriza el alta como proveedor aceptado, indicando cual o que tipo de producto en concreto puede suministrar. La puntuación inicial del proveedor es de 60 puntos.
- 2) Evaluación por Certificados: se aprueba como proveedor de un determinado producto a aquellos suministradores que dispongan de una marca o certificación de calidad para dicho producto, al haber sido evaluados por un Organismo reconocido o bien, dispongan de una Certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad y/o Medio Ambiente emitida por una Entidad de Certificación Acreditada. La puntuación inicial del proveedor es de 80 puntos.
- 3) Aceptación por Histórico: Para aquellos proveedores que se encuentran en activo suministrando productos en el momento de la entrada en vigor del SGCMA y de los que se tiene probada su fiabilidad y calidad de sus productos en el tiempo, se les aplicó este método de evaluación inicial. La puntuación inicial del proveedor es de 80 puntos.
- 4) Realización de tres pedidos en periodo de prueba: Se realizará la petición de tres pedidos a modo de prueba para comprobar las cualidades del producto y servicio prestado por el proveedor, manteniendo información de los pedidos de prueba, la fecha de evaluación y el resultado de la misma, teniendo en cuenta que los requisitos para ser aceptado por este método es la ausencia de incidencias en los tres pedidos solicitados. La puntuación inicial del proveedor es de 60 puntos.

EVALUACION CONTINUA:

El Índice de Fiabilidad (IF) que toma valores que varían entre cero y cien puntos para cada proveedor y periodo evaluado es establecido por Dirección en función de las no conformidades y reclamaciones en las que el proveedor es responsable.

En caso de que el proveedor no haya estado implicado en reclamaciones ni en no conformidades en el periodo evaluado, el Índice de Fiabilidad de 100 puntos.

Cada no conformidad en la que incurre el proveedor se valora con un demérito de 15 puntos, salvo que la solución no sea eficaz, en cuyo caso el demérito es de 30 puntos. A la hora de realizar la evaluación del proveedor se revisan sus no conformidades y reclamaciones en las que este involucrado en el periodo y se procede a la evaluación teniendo en cuenta los deméritos aplicables y la puntuación anterior.

La puntuación final será el resultado de sumar la puntuación anterior con la del periodo y dividir por 2.

En función de “Índice de Fiabilidad” obtenido, los proveedores se incluirán en una de las cuatro categorías definidas a continuación aplicando el siguiente criterio:

Proveedor "A": $81 \leq IF \leq 100$

Proveedor "B": $50 \leq IF \leq 80$

Proveedor "C": $IF < 50$

El significado de cada una de estas categorías es el siguiente:

**Proveedor "A"
SATISFACTORIO:** Aquél que suministra los pedidos o servicios satisfactoriamente.
PROVEEDOR ACEPTADO.

**Proveedor "B"
BASICO:** Aquél que suministra los pedidos o servicios aceptablemente, aunque con calidad irregular, puede causar algunos problemas y que debe mejorar en fiabilidad.
PROVEEDOR ACEPTADO.

**Proveedor "C"
INSUFICIENTE:** Aquél en el que no se puede confiar y al que sólo se le podrán hacer pedidos o prestar servicios una vez haya superado nuevamente la evaluación inicial, tras haber mejorado sus procesos y productos. PROVEEDOR NO ACEPTADO.